

## **6. Máximo Desarrollo Posible**



## Contenidos

<b>6. Máximo Desarrollo Posible</b> .....	<b>6.1</b>
6.1. Introducción .....	6.3
6.2. Configuración general.....	6.4



## 6.1. Introducción

Este desarrollo, que no contempla nuevas necesidades de terreno, no establece determinaciones vinculantes sino que es una recomendación al planeamiento urbanístico con el ánimo de preservar la visión estratégica del aeropuerto a muy largo plazo, más allá del Horizonte 3 fijado de forma general como límite del Desarrollo Previsible del mismo.



## 6.2. Configuración general

El Máximo Desarrollo del Aeropuerto de Menorca se ha desarrollado siguiendo criterios operativos, medioambientales, urbanísticos y socioeconómicos.

Este desarrollo ha dado como resultado una Zona de Servicio del aeropuerto menor que la propuesta en el desarrollo previsible del aeropuerto del Plan Director aprobado por OM el 1 de agosto de 2001.

Más allá del horizonte del presente Plan Director, en caso de que sea necesario por exigencia de las nuevas aeronaves y nuevas rutas que se operen en este aeropuerto, se podrá ampliar la longitud de las pistas por las cabeceras 01R y 01L dentro del espacio disponible en la Zona de Servicio definida por el presente Plan Director.

Asimismo se propone una ampliación de la plataforma de Aviación Comercial hacia el norte, así como una ampliación del Edificio Terminal siguiendo la ampliación de la plataforma. Se plantea un edificio cuya forma en planta se asemeja a una "L".

Finalmente se propone aumentar el aparcamiento, urbanizando para ello las parcelas existentes al este de los aparcamientos actuales.

Esta nueva configuración del aeropuerto se propone dentro del límite de la Zona de Servicio Propuesta en el presente Plan Director, y por lo tanto, no se definirán áreas de cautela.

El Máximo Desarrollo del Aeropuerto de Menorca se muestra en la Ilustración 6.1, así como en el plano 10 "Máximo Desarrollo".

Con los cánones de planificación hoy en vigor, y suponiendo que la demanda mantenga su estructura actual, una instalación aeroportuaria como la representada en este plano sería capaz de atender los siguientes valores para el tráfico de aeronaves:

- Movimientos de aeronaves en hora punta 40 operaciones/ hora
- Movimientos de aeronaves en día tipo 425 operaciones/ día
- Movimientos de aeronaves comerciales anuales 57.500 operaciones/ año

lo que supondría, para el tráfico de pasajeros, valores alrededor de los siguientes movimientos:



- Movimientos de pasajeros-año            5.750.000 pax/ año
- Movimientos de pasajeros en día tipo    42.500 pax/ día
- Movimientos de pasajeros en hora tipo    4.000 pax/ hora

Valores que en definitiva suponen un techo para el tráfico aéreo de la instalación aeroportuaria.

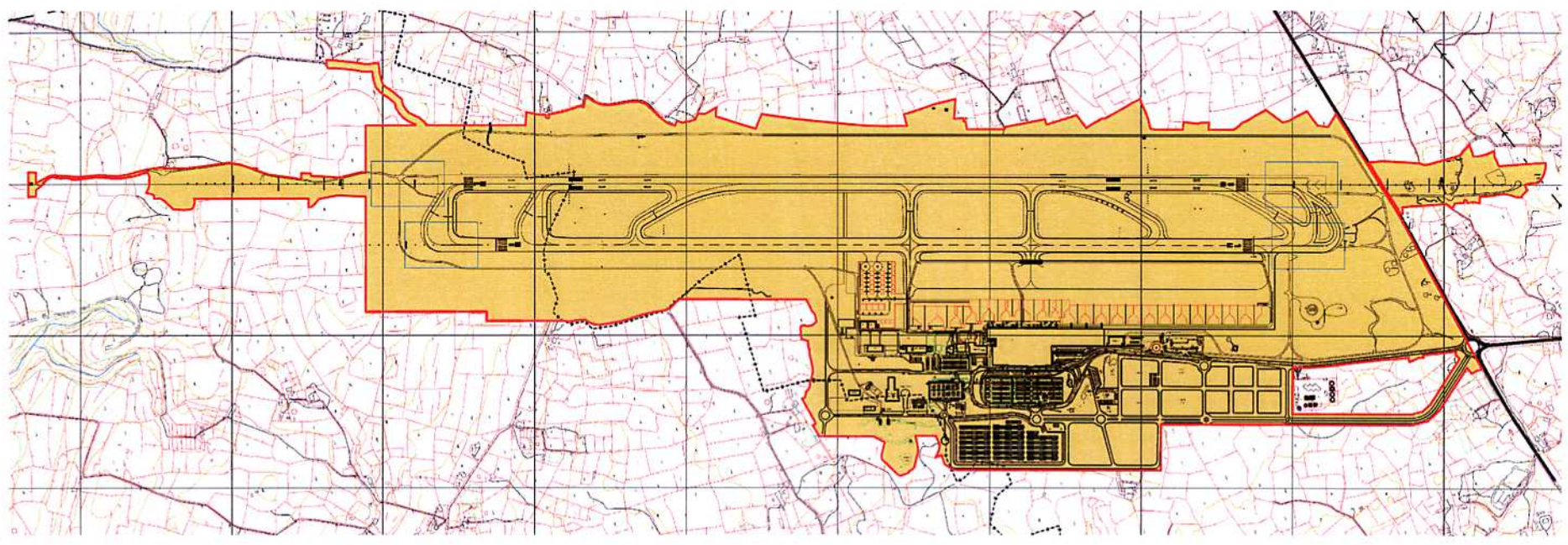


HOJA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO





Ilustración 6.1.- Máximo desarrollo posible





HOJA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO